



Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

DIRECCIÓN GENERAL ADIF - ALTA VELOCIDAD

Anuncio del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias ADIF Alta Velocidad por el que se somete a información pública, a efectos de declaración de la necesidad de ocupación, el "Proyecto de construcción de medidas ambientales correctoras en el entorno del túnel del Regajal".

En cumplimiento de los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y artículos concordantes de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957) se abre un período de información pública de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, sobre la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica en este anuncio u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Con tal motivo, la documentación de expropiaciones del mencionado proyecto puede ser examinada, en días y horas hábiles de oficina en la Subdelegación del Gobierno en Toledo (plaza de Zocodover, 6, 45071-Toledo), en la Subdirección de Operaciones de AV de ADIF, Dirección General de Conservación y Mantenimiento (paseo del Rey, 32-planta baja, 28008-Madrid), en los Ayuntamientos de Ocaña (plaza Mayor, 1, 45300-Ocaña, Toledo) y Ontígola (plaza Constitución, 1, 45340-Ontígola, Toledo) y en "Información Pública", del Portal de Transparencia de la web de ADIF Alta Velocidad (www.adifaltavelocidad.es).

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a la Subdirección de Operaciones de AV de ADIF (paseo del Rey, 32-planta baja, 28008-Madrid), indicando como referencia "Información pública de la declaración de la necesidad de ocupación. Proyecto de construcción de medidas ambientales correctoras en el entorno del túnel del Regajal".

Asimismo, para la presentación de las alegaciones, se podrá hacer uso del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado a través de la siguiente dirección: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>.

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados

Término municipal de Ocaña							
Nº de FINCA	Polígono / Ref Catastral	Parcela	Titular actual nombre y domicilio	Expropiación (m ²)	Servidumbre (m ²)	Ocupación Temporal (m ²)	Total (m ²)
D- 45.1210-0179-C03	27	124	Entidad mercantil Casa del Corralejo 2016, S.L. CL Antonio Acuña 5 bajo izquierda. 28009 - Madrid				
D- 45.1210-0802-C00	27	126	Entidad mercantil Casa del Corralejo 2016, S.L. CL Antonio Acuña 5 bajo izquierda. 28009 - Madrid	3775	0	0	3775
D- 45.1210-0803-C00	27	132	Entidad mercantil Casa del Corralejo 2016, S.L. CL Antonio Acuña 5 bajo izquierda. 28009 - Madrid	0	0	2746	2746
D- 45.1210-0901	27	9008	Desconocido	0	0	3718	3718
D- 45.1210-0902	27	9011	Desconocido	1276	0	0	1276
D- 45.1210-0903	27	9016	Desconocido	999	0	799	1798
Término municipal de Ontígola							
Nº de FINCA	Polígono / Ref Catastral	Parcela	Titular actual nombre y domicilio	Expropiación (m ²)	Servidumbre (m ²)	Ocupación Temporal (m ²)	Total (m ²)
D- 45.1231-0001- C02	1	2	Ayuntamiento de Ontígola Plaza de la Constitución 1. 45340 Ontígola (Toledo)	100	0	0	100
D- 45.1231-0004- C02	1	5	Entidad mercantil Casa del Corralejo 2016, S.L. CL Antonio Acuña 5 bajo izquierda. 28009 Madrid	4718	0	6054	10772
D- 45.1231-0005- C01	1	9001	Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla La Mancha PZ Santa Clara, 6. 45002 Toledo	20	0	0	20
D- 45.1231-0101	9168401VK4296N0001JT		Ayuntamiento de Ontígola Plaza de la Constitución 1. 45340 Ontígola (Toledo)	498	0	0	498
D- 45.1231-0102	9270009VK4297S0001FU		Ayuntamiento de Ontígola Plaza de la Constitución 1. 45340 Ontígola (Toledo)	0	8	5	13
D- 45.1231-0103	9168420VK4296N0001LT		Decula ITG, S.L. CL Serrano 41 Pl:4. 28001 Madrid	3328	16	15	3359
D- 45.1231-0104	9168422VK4296N0001FT		Ayuntamiento de Ontígola Plaza de la Constitución 1. 45340 Ontígola (Toledo)	480	9	7	496

Madrid, 3 de marzo de 2022.-El Director General de ADIF-Alta Velocidad, Juan Pablo Villanueva Beltramini.

N.ºI.-1015